

RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN N° **358**

SANTA ROSA, 18 SET 2017

VISTO:

El Expediente N° 1259/17, registro de Rectorado, caratulado: “*S/ concurso abierto personal de apoyo de Mantenimiento - tramo inicial - categ. 07 – agrupamiento Servicios Generales – Dirección de Seguridad e Higiene – SCyPI- UNLPam*”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Rector N° 318/17 se aprobó el llamado a Concurso Abierto para cubrir el cargo de Personal de Apoyo y Mantenimiento; Categoría 7; Agrupamiento Mantenimiento; Producción y Servicios Generales; Tramo Inicial, dependiente de la Dirección de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional de esta Universidad.

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución mencionada se establece la realización del concurso para el 16 de octubre de 2017 a la hora 08:30.

Que el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 52/17, modificatorio del Decreto del PEN N° 1584/10, establece que aquellos feriados que coincidan con los días “jueves y viernes” serán trasladados al día lunes siguiente.

Que en tal sentido el día del 12 de octubre de 2017, conmemoración del “Día del Respeto de la Diversidad Cultural”, se traslada para el lunes 16 de octubre de 2017.

Que por lo expuesto resulta necesario modificar la fecha de realización del concurso abierto y se considera como conveniente el 25 de octubre de 2017.

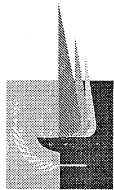
Que habiendo transcurrido el período de inscripción, deberá notificarse la presente a todos los inscriptos, y realizarse la publicación pertinente en la página web de esta Universidad.

Que según se desprende del Artículo 94 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rector resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Posponer la fecha correspondiente a la realización del Concurso Abierto, llamado por Resolución de Rector N° 318/17, para cubrir un cargo de Personal de Apoyo y Mantenimiento para la Dirección de Seguridad e Higiene, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional, para el 25 de octubre de 2017, a la hora 08:30, en el Rectorado de la UNLPam, sede Santa Rosa.

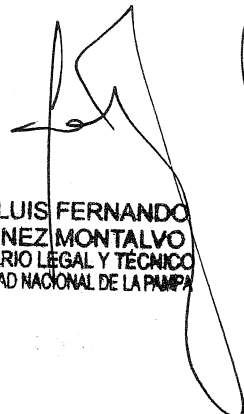


RECTORADO

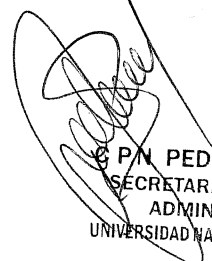
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde Resolución N° **358**2017

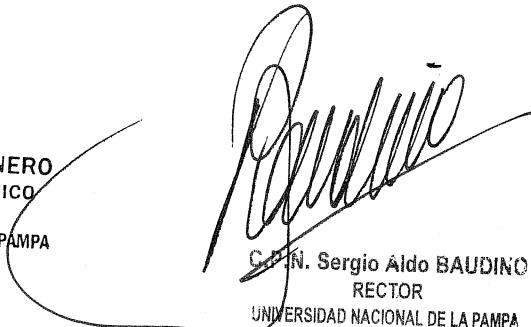
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Pase a la Dirección de Recursos Humanos, para la notificación de la presente a la totalidad de los inscriptos, a los Jurados y a los veedores; a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, para la correspondiente publicación en la página web de la Universidad; y a la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional, para su conocimiento. Cumplido, archívese.-



DR. LUIS FERNANDO
MARTINEZ MONTALVO
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



CPN PEDRO MOLINERO
SECRETARIO ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



CPN. Sergio Aldo BAUDINO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA